

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 82/08.

Empresa imputada: M.<sup>ª</sup> Vanesa Carpintero Linares. DNI: 78034685D.

Último domicilio conocido: Calle Residencial Puerto Príncipe, bloque IV, piso bajo, puerta A.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo cono-

cimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Interesado: Don Felipe Santana Fuertes.

NIF: 29.472.298-Y.

Expediente: H-8/08-PA.

Fecha: 7 de marzo de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Materia: Protección de animales.

Infracción: Grave, art. 39 t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Sanción: Multa de 700 € (setecientos euros).

Plazo de alegaciones: Quince días, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente.

Huelva, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-26/2008-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.<sup>ª</sup> de Málaga.

Interesada: Jofranjujo 2004. S.C.

Expediente: MA-26/2008-EP.

Infracción: Leve. Art. 21.6, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Apercibimiento o multa de hasta 300,51 euros.

Acto: Notificación acuerdo de inicio del Expte. sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 26 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-6/2008-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.<sup>ª</sup>, de Málaga.

Interesado: Hostelería y Recreo Rol, S.L.

Expediente: MA-6/2008-MR.

Infracción: Grave, Art. 29.1 Ley 2/1986, 19 de abril.

Sanción: Multa desde 601,02 € hasta 30.050,61 €.